



VI **concurso** lactancia materna fotográfico

El Hospital Clínico San Carlos (HCSC), dentro de su compromiso de proporcionar los mejores cuidados perinatales, realiza un apoyo continuado a la lactancia materna.

Este apoyo se traduce en la participación en iniciativas mundiales como la IHAN (Iniciativa para la asistencia al nacimiento y lactancia) o en la implantación de Guías de Buenas Prácticas basadas en evidencia en cuidados (BPSO). Desde Abril 2015, somos CENTRO COMPROMETIDO CON LA EXCELENCIA EN CUIDADOS en lactancia materna.

En el marco de este compromiso, se ha decidido convocar el V Concurso Fotográfico de Lactancia Materna Hospital Clínico San Carlos, en el que se dará un reconocimiento a la fotografía que resulte premiada por el jurado.

BASES

1. Pueden concurrir todas las familias de niños nacidos entre:
1 de enero de 2023 y el 31 octubre de 2024.
2. Las fotografías han de mostrar imágenes de lactancia materna.
3. Las fotografías serán originales e inéditas, no pueden haber sido publicadas con anterioridad, ni presentadas en otros concursos.
4. Las fotografías se presentarán en papel fotográfico, y con un tamaño de 24x30 cm. Podrán ser en blanco y negro o color. En el caso de envío por email, en alta calidad.
5. Cada participante podrá presentar hasta dos fotografías.
6. Las fotografías se entregarán en un sobre cerrado con el documento de inscripción y junto con la Autorización para la captación y difusión de la imagen. (documento disponible en la web).
7. El sobre se entregará en la Unidad de Obstetricia planta 5ª Norte (Control B) del HCSC de 8 a 14h y de lunes a viernes. También puede enviarse por email a: isbotella.hcsc@salud.madrid.org
8. El plazo para entregar las fotografías será desde el **7 de octubre al 15 de noviembre de 2024.**
9. Las fotografías presentadas serán expuestas en el pasillo de la Unidad de Obstetricia (5ª norte).
10. Una vez finalizado el concurso no se devolverán originales. Las fotografías quedarán en poder de la organización del Concurso, que las podrá utilizar para fines de promoción de la lactancia materna y uso docente. Como así consta en la autorización para la captación y difusión de la imagen.
11. EL jurado será designado por la Dirección del Centro.
12. Se entregarán **2 premios** como reconocimiento a las mejores fotografías presentadas
13. La fotografía ganadora será publicada en la Intranet y página web del HCSC.
14. La participación en el concurso lleva implícito el conocimiento y la aceptación de estas bases.
15. Las fotografías que no cumplan los requerimientos de estas bases quedarán excluidas del concurso.
16. El jurado se reserva el derecho de descartar aquellas fotografías que no reúnan unos requisitos mínimos de calidad, impresión, o de ajuste a la temática del concurso.

El Comité Organizador
octubre 2024

Autorización MATERNIDAD

En Madrid, a.....

D^a....., mayor de edad y representante legal de mi hijo/a....., bebé recién nacido en este hospital con domicilio en..... y provista del DNI nº.....

Ante la Dirección del Hospital comparezco en su nombre y DIGO:

Que por las circunstancias de mi reciente maternidad y con motivo de mi participación voluntaria en el VI Concurso de Fotografía sobre Lactancia Materna que organiza el Hospital Clínico San Carlos, autorizo la captación, difusión y exposición de la fotografía en la que aparezco junto a mi hijo o hija con la que participo en el citado concurso y que, según las bases del mismo, será expuesta en las instalaciones del hospital, así como en su página web e intranet. También autorizo su difusión con fines de promoción de la lactancia materna y uso docente.

Que conozco y se me ha informado del derecho que asiste a todo paciente/usuario de la confidencialidad de toda la información relacionada con su proceso y con su estancia en el Hospital, reconocido en Ley General de Sanidad (Artículo 10.3, Ley 14/1986, de 25 de abril) y en la Ley de Autonomía del Paciente y de Información y Documentación Clínica (Caps. 1 y 3 Ley 41/2002 de 14 de noviembre).

Que, no obstante lo antedicho, dado el carácter divulgativo y el interés social del citado programa, la ausencia de menoscabo en la honra o reputación o que sea contrario a los intereses míos y de mi representado, y de conformidad con lo establecido en el artículo tercero de la Ley Orgánica 1/1982 de 5 de mayo, y 162.1º del Código civil, **OTORGO EXPRESAMENTE** el consentimiento para la obtención y difusión de nuestra imagen en el citado medio de comunicación.

Lo que comunico a todos los efectos previstos en la legislación vigente.

Firmado (Nombre y Rúbrica)

.....